

forestales siguientes:

Pastos.— De 370 Has. para 400 lanares, Tasación base 20.000 pts. Precio índice 40.000 pts. Indemnizaciones 5.149 pts.

Semileñosa.— De 290 hayas con 129 m.c. de madera. Tasación base 322.500 pts. Precio índice 403.125 pts. Indemnizaciones 11.133 pts.

Las subastas darán comienzo a las 11,30 horas, por el orden indicado, con intervalos de media hora, durante la cual los licitadores podrán presentar las plicas.

En caso de quedar desierta alguna subasta, se celebrará de nuevo, a la misma hora, con precios y condiciones idénticas, el día 8 del mes de junio.

El pliego de condiciones económico-administrativas, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Villar de Torre, 24 de abril de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO

ANUNCIO

1465

El día 31 del próximo mes de mayo tendrán lugar en la Casa Consistorial, las subastas de los aprovechamientos forestales siguientes:

Pastos.— De 303 Hás. para 190 lanares, 40 vacunos y 32 mayor. Tasación base 32.700 pts. Precio índice 65.400 pts. Indemnizaciones 4.770 pts.

Madera.— De 142 hayas con 101 m.c. de madera y 30 m.c. de leña. Tasación base 612.000 pts. Precio índice pesetas 765.000. Indemnizaciones 14.063 pts.

Las subastas darán comienzo a las 10 horas por el orden indicado, con intervalos de media hora, durante la cual los licitadores podrán presentar las plicas.

En caso de quedar desierta alguna subasta, se celebrará de nuevo, a la misma hora, con precios y condiciones idénticas, el día 8 del mes de junio.

El pliego de condiciones económico-administrativas, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Villarejo, 24 de abril de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS

EDICTO

1393

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja. Durante dicho plazo, cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponda con arreglo al Art. 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villoslada de Cameros, 21 de abril de 1984.

El Alcalde,

EDICTO

1500

Concedido a este Ayuntamiento un (1) permiso de caza de corzo a rececho, en los montes de este pertenencia, se sacará a subasta, al alza, el día 9 de junio actual.

La presentación de proposiciones finalizará a las 13 horas y la apertura de las mismas se realizará a las 13,15 horas del citado 9 de junio.

Tasación base: 35.000 pts. Cuota de entrada 10.000 pts. Días de caza 29 y 30 de junio y 1 de julio.

Villoslada de Cameros, 3 de mayo de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ABAJO

EDICTO

1459

Con la debida autorización del ICONA y previo acuerdo de este Ayuntamiento, el miércoles día 23 de mayo en este Ayuntamiento y dando comienzo a las 12 de su mañana, con un intervalo de 15 minutos para cada subasta se sacarán a pública subasta los siguientes aprovechamientos:

PASTOS.—

Monte Cobacho Rubio y Teilo, núm. 59.— Borreguiles de Algorta Campo Luengo, Risa Baila y Narras para 2.200 lanares, 20 vacunos y 10 mayor. Tasación 239.000 pts. Tasas 13.765 pts.

Borreguiles de La Matanza, Fuente Villar, Calarde, Collaranzas y los Ponzos, para 1.500 lanares, 30 vacunos y 15 mayor. Tasación 144.000 pts. Tasas 9.258 pts.

Monte Garbey y Umbria número 60.— Borreguil de La Dehesa, Azoquia y Urquijo, para 576 lanares, 50 vacunos y 50 mayor con 10 cerda. Tasación 99.680 pts. Tasa 8.573 pts.

Monte Malmaterna núm. 62.— Borreguiles de Cebo-llera, Hoyo Oscuro, Hoyo Bellido y Hoyita y Hochernas para 2.140 lanar, 25 vacunos y 17 mayor. Tasación 216.810 pts. Tasas 9.069 pts.

Borreguiles de El Pino, Lombollano, Lastra San Millán y Erador, para 1.210 lanares, 25 vacunos y 16 mayor. Tasación 132.480 pts. Tasas 8.181 pts.

Monte Ninollas núm. 63.— Borreguil de Ninollas, para 350 lanares, 30 vacunos y 50 mayor. Tasación 70.400 pts. Tasas 6.480 pts.

En cuanto a la especie de ganado pueden reducirse a vacuno o mayor o bien estar en lanar, todos o parte de los borreguiles, de acuerdo con la autorización del ICONA.

La apertura de plicas presentadas tendrá lugar transcurridos que hayan sido 15 minutos del comienzo de la subasta para cada aprovechamiento.

A la vez se halla expuesto el pliego de condiciones económico administrativo, que ha de servir de base para todos los aprovechamientos del año forestal.

Viniegra de Abajo, 26 de abril de 1984.

El Alcalde,

EDICTO

1220

En la Intervención de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

Cap.	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1 Remuneraciones de personal	1.118.946
2 Compra de bienes corr. y de servicios	1.565.000
4 Transferencias corrientes	318.000
B) Operaciones de capital	
6 Inversiones reales	768.054
9 Variaciones de pasivos financieros	330.000
TOTAL	4.200.000

INGRESOS

A) Operaciones corrientes	
1 Impuestos directos	555.000
2 Impuestos indirectos	50.000
3 Tasas y otros ingresos	711.000
4 Transferencias corrientes	500.000
5 Ingresos patrimoniales	2.384.000
TOTAL	4.200.000

Los interesados a que se refiere el artículo 25 del Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de enero, podrán interponer por